

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE LOTIZACIONES, URBANIZACIONES O CONJUNTOS HABITACIONALES
Institución	GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI
Descripción	El trámite de Aprobación de Anteproyecto de Lotizaciones, Urbanizaciones o Conjuntos Habitacionales, corresponde a la presentación de un anteproyecto de lotizaciones, urbanizaciones o conjuntos habitacionales con la finalidad de analizar la factibilidad de dicho proyecto.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Cotacachi, podrá acceder al servicio de Aprobación de Anteproyecto de Lotizaciones, Urbanizaciones o Conjuntos Habitacionales, en caso de requerirlo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Anteproyecto Aprobado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Informe de Línea de Fabrica actualizada y aprobada
2. Copias simples de la escritura debidamente registrada (legible)
3. Presentación de la Cédula y certificado de Votación vigente
4. Copia del Impuesto Predial del presente año
5. Certificado de NO adeudar al Municipio del/los propietario/s, vigente
6. Copia del registro municipal de los profesionales respectivos, vigentes
7. Certificado del registro de la propiedad actualizado
8. 2 juegos de planos en (A1), (A3), (A4), escala 1:100/1:50, u apropiadas, que contengan accidentes geográficos del terreno, linderos, construcciones y especificaciones de construcción, según el tipo del proyecto
9. Planos grabados en CD formato DWG (versión hasta 2012)
10. Factibilidad de servicios básicos
11. Número de lotes secuenciados y área de cada lote, según el tipo del proyecto
12. Diseño de vías y pasajes con los respectivos cortes de vías y especificaciones técnicas.

Requisitos Específicos:

13. En caso de herederos deberán presentar la posesión efectiva
14. Si comparecen en representación de una o más personas, presentar el poder
15. En caso de ser una persona jurídica presentar la copia del estatuto y nombramiento del representante legal

En caso de personas extranjeras:

Presentar copia del pasaporte

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario en línea de ésta página, imprimir, llenar los campos respectivos y firmar.
2. Adjuntar al formulario los requisitos descritos.
3. Dirigirse a las oficinas de la Ventanilla Única, ubicadas en la planta baja del Edificio principal.
4. El trámite ingresa en la Ventanilla Única, en donde se le asigna un Nro. de trámite.
5. En caso de que el técnico no tenga observaciones en la propuesta presentada, se procede el informe técnico favorable, además de las firmas y sellos respectivos, caso contrario se procede con la devolución del trámite, indicando las observaciones según corresponda.
6. Los interesados deben acercarse a las ventanillas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial para la entrega del expediente según corresponda.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1.- Por lote o unidad de vivienda 20,00% S.B.U. (Salario Básico Unificado)
 - 2.- Por lote o unidad de vivienda de interés social 3,00% S.B.U. (Salario Básico Unificado)
- En ésta Tasa no aplica la exoneración por Discapacidad o Tercera Edad.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

Oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Dirección: Calle González Suárez y García Moreno (Edificio Principal)

Teléfonos: (06)2915115 Ext. 480

Horario de atención:

De lunes a viernes, de 8h00 a.m. a 13h00 p.m. y de 14h00 p.m. a 17h00 p.m.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Andrés Calderón

Correo Electrónico: andres.calderon@cotacachi.gob.ec

Teléfono: 062916029 ext. 480

Transparencia